

DOCUMENTO Nº 1.
JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSION

SUMINISTRO DEL POSTE DE RECARGA, MANTENIMIENTO DEL MISMO Y SERVICIO DE FACTURACIÓN POR UN GESTOR DE RECARGA DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO

Nueva necesidad

El parque de vehículos de la empresa está migrando de vehículos de motor de combustión a vehículos eléctricos puros de acuerdo con las obligaciones derivadas de la Ley 4 de 2019 del Gobierno Vasco.

En el momento de redacción de este pliego no hay un plan de sustitución de vehículos más que para las próximas 7 unidades que se adquirirán para 2024.

Este contrato permitirá la implantación mínima para atender la recarga de estos nuevos 7 vehículos en tres centros de trabajo: Etap Venta Alta, Edar Galindo y Edar Arriandi.